

RESOLUCION DE 20 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A SUPERIOR, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO POR VACANTE (Art. 9.1.a Ley 55/2003)

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la Resolución de 26 de enero de 2026, por la que se convoca una plaza de ingeniero/a superior, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo aspirantes excluidos por falta de cumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
BENEIT BENITA, ALBERTO	***3550**
GONZÁLEZ BOTICARIO, JOSÉ ENRIQUE	***1704**
LÓPEZ CORTIJO, CARLOS	***6301**
PARRA RODRÍGUEZ, ANTONIO	***7951**
TRUJILLO MEDINA, JESÚS ÁNGEL	***6012**



Segundo

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria mencionada, se procede a designar a los miembros del Comité de Selección.

- **Presidente:**
 - Titular: Juan Morillo Velarde Muñoz
 - Suplente: Carmen Oñate Heredero
- **Secretario:**
 - Titular: Eugenio Herrero Alonso
 - Suplente: Esperanza González Ávila
- **Vocal 1:**
 - Titular: Enrique Maldonado Belmonte
 - Suplente: Dolores Madrid Blanco
- **Vocal 2:**
 - Titular: José Luis Cantarero Ruiz
 - Suplente: Alfonso Cuadrado Rodríguez
- **Vocal 3:**
 - Titular: Ana Cerrillo Martín
 - Suplente: Raúl López Martínez

Los aspirantes admitidos en el proceso de selección, deberán acudir para una entrevista personal, el día 27 de marzo, a las 10:00 horas, en la Sala 1 de la Subdirección de Ingeniería, ubicada en la segunda planta, puerta 7, del Pabellón Administrativo del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" (anexo II, punto 6).

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/tematicas-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Firmado digitalmente por GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.03.20 14:15

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

**Este documento es copia fidedigna del original
Firmado custodiado por los responsables*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036999206585319914212